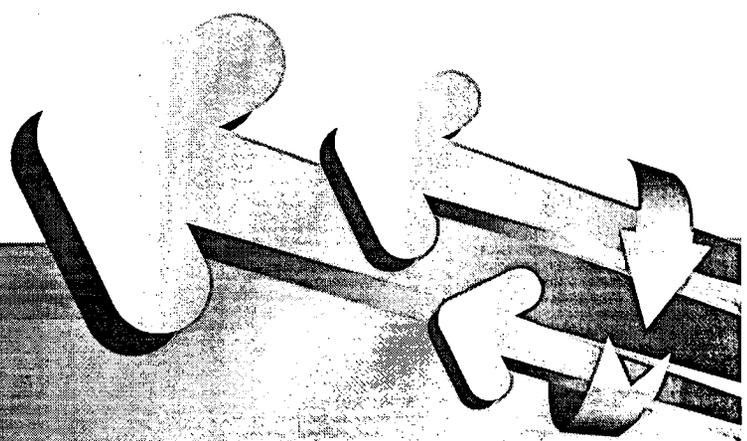




Correspondiente a: **Enero 2010**

# Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral 2010



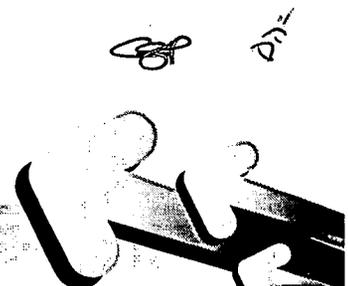
**Febrero 2010**

  
**Secretaría Ejecutiva** *PIE*  
Dirección Ejecutiva  
del Servicio Profesional Electoral

## **Presentación**

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, y 33, fracciones II y III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la DESPE deberá informar mensualmente a la Junta Ejecutiva y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el seguimiento y evaluación de los programas, cuya operación se encuentre a su cargo.

Es en este marco que la DESPE presenta el informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral durante el mes de enero del presente año.





## Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral 2010

De acuerdo con lo establecido en el numeral VI.1 del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010, que fue aprobado por el Consejo General del Instituto el 23 de octubre de 2009, mediante el ACU-950-09 la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral elaborará mensualmente un informe respecto a las plazas vacantes generadas en los cargos y puestos de la estructura ocupacional del Servicio Profesional Electoral. El presente documento da cuenta del estado que guarda la estructura del Servicio Profesional Electoral al mes de enero de 2010.

### Plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral

De las 279 plazas que conforman la estructura del Servicio Profesional Electoral, a la fecha se encuentran ocupadas 250, es decir el 89.61%. Cabe señalar que derivado del Segundo Concurso de Oposición Externo 2009, se incorporarán al Servicio Profesional Electoral 11 nuevos funcionarios (3.58%) al cargo de Líder de Proyecto a partir del 16 de febrero de 2010.

Para efectos del presente informe estas 11 plazas de Líder de Proyecto se consideran como ocupadas; en consecuencia se registran 18 plazas vacantes, las cuales representan al 6.45% del total.

El cuadro de la siguiente página pretende ilustrar el mapa actual de vacantes en la estructura del Servicio Profesional Electoral, al mes de enero de 2010.



# Informe de Vacantes del SPE 2010

No.	Ambito	Área	Puesto
1	Oficinas Centrales	DECEYEC	SUBDIRECTOR DE DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN*
2	Oficinas Centrales	DECEYEC	SUBDIRECTOR DE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA*
3	Oficinas Centrales	DECEYEC	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OPERATIVA
4	Oficinas Centrales	DECEYEC	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
5	Oficinas Centrales	DEAP	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
6	Oficinas Centrales	DEOYGE	DIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA, ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS ELECTORALES
7	Oficinas Centrales	DEOYGE	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL
8	Oficinas Centrales	DEOYGE	SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN GEOELECTORAL
9	Oficinas Centrales	DEOYGE	SUBDIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
10	Oficinas Centrales	DEOYGE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD
11	Oficinas Centrales	DEOYGE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES ELECTORALES
12	Oficinas Centrales	DEOYGE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL
13	Oficinas Centrales	DEOYGE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COLABORACIÓN REGISTRAL Y SEGUIMIENTO
14	Oficinas Centrales	DEOYGE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA ELECTORAL
15	Órganos Desconcentrados	DISTRITO III	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
16	Órganos Desconcentrados	DISTRITO XXI	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
17	Órganos Desconcentrados	DISTRITO XXV	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
18	Órganos Desconcentrados	DISTRITO XXVI	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

En el ámbito central son 14 plazas las que se encuentran vacantes de un total de 79, mientras que en los órganos desconcentrados son cuatro las plazas vacantes.



## Informe de Vacantes del SPE 2010

De manera adicional, se informa que la Secretaría Administrativa, mediante el oficio IEDF/SA/DP/0218/2010, comunicó a esta Dirección Ejecutiva las solicitudes de separación por mutuo consentimiento de los siguientes funcionarios:

Nombre	Cargo	Adscripción
José Martín Betanzos Gondar	Coordinador Distrital	DD V
Enrique González Páramo	Secretario Técnico Jurídico	DD XXXVIII

Cabe destacar que de acuerdo con la información proporcionada se encuentra pendiente la conclusión del proceso de firma de dichos convenios, por lo que dichas plazas sólo podrán considerarse vacantes a partir de la liquidación de la relación laboral entre dichos funcionarios y el Instituto, evento que ocurrirá con la firma del citado convenio.

Cap  
2010

